

Quito, 30 de marzo del 2013

Señores

**Junta General de Accionistas**

**TUTOSNACK S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones específicas establecidas en la Ley de Compañías vigente y a lo establecido en los estatutos de la Empresa, me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012.

Se ha revisado los Estados Financieros de Tutosnack, cortados al 31 de diciembre del 2012, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y sus transacciones han sido realizados y registrados de acuerdo a las normas, principios de general aceptación, y a normas Internacionales de información financiera (Niifs).

Se ha revisado los principales libros sociales de contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

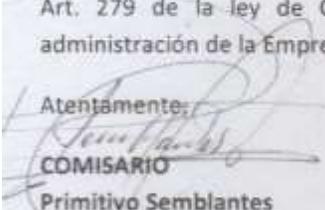
Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas han sido acatadas por la administración de la empresa.

Las obligaciones tributarias y patronales con el IESS y demás instituciones de control se encuentran al día, en cumplimiento con la Superintendencia de Compañías se han presentado los informes sujetándose a las Normas Internacionales de información financiera.

Debo recomendar se contrate un estudio actuarial para la provisión por desahucio, despidos y jubilación patronal, requisitos exigidos por las Niifs.

Durante el desarrollo de las funciones de comisario se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías, tengo que mencionar la colaboración prestada por la administración de la Empresa para el cumplimiento de las funciones del Comisario.

Atentamente:

  
**COMISARIO**

Primitivo Semblantes

Registro No. 6500

Del Colegio de Contadores Públicos de Pichincha.